



VIEDMA, 21 DE JULIO DE 2014

VISTO:

Las propuestas de capacitación presentada por el CRUB – Universidad Nacional del Comahue, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar de interés los proyectos de capacitación organizados por el CRUB – Universidad Nacional del Comahue, según se indican en el Anexo I de la presente Resolución;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

**EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de capacitación organizados por el CRUB – Universidad Nacional del Comahue, según se indican en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2014.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98 y Artículos 9°, 10° y 11° de la Resolución N° 1688/13.

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Primaria y Secundaria respectivas y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2528

Héctor Marcelo MANGO
Presidente



ANEXO I – RESOLUCION N° 2528

PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD	DESTINATARIO	FECHA	SEDES	CARGA HORARIA
Taller de Geometría usando geogebra	Marcela Cifuentes Martha Ferrero María Teresa Juan	Presencial	Docentes de Educación Secundaria de Matemática	7, 14 y 28 de junio y 5 de julio de 2014	San C. de Bariloche	30 horas cátedra
Introducción al geogebra	Marcela Cifuentes Martha Ferrero María Teresa Juan	Semipresencial	Docentes de Educación Secundaria de Matemática	10, 17 y 31 de mayo de 2014	San C. de Bariloche	22 horas cátedra
Consumo problemático del alcohol. Construyendo con otros, espacios de elección saludables	Graciela Bertachi Federico Pizzorno Beatriz María Tobin	Semipresencial	Docentes de Educación Primaria, Secundaria y Superior	Abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y noviembre	San C. de Bariloche	48 horas cátedra